



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
CASA HABITACION

VIGENCIA
730 Días, 03-06-2021

CLAVE
L-19662

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO BUENROSTRO CASTILLO JORGE HUMBERTO Y CDA.

CALLE/NUMERO OFICIAL VIALIDAD INTERIOR LOS LIMONES NO, 16
RAMON CORONA NO, 300

COLONIA FRAC. LOS NARANJOS

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. EDUARDO GARCÍA LÓPEZ

REGISTRO Fecha de Actualización 11-02-2019

DOMICILIO PORFIRIO DIAZ NO. 9

COLONIA CENTRO

MUNICIPIO TLAJOMULCO DE ZUÑIGA

TELEFONO 37982678

BITACORA 1654



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-1-A	\$24.00	M2	303.03	\$7272.72
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBLO CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63 III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACUMULAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	22.00	\$440.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X			1.00	\$703.28
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-B	\$82.00	Pieza	1.00	\$82.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	ART. 118-I-Q	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
	63-V-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$9178.00

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 303.03M2 QUE CONSISTE EN 150.37M2 EN PRIMER NIVEL, 149.66M2 EN SEGUNDO NIVEL, CISTERNA POR 5.00M3 Y BARDEO POR 22.00ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 303.03M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 22.00ML)

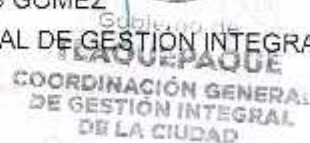
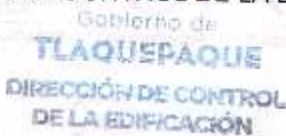
OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARA A CREDITO DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 209 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: CAS
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en fecha de notificación de las autorizaciones, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

